



HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



Buenos Aires, 19 JUL 2005

N° 1024

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente SA N° 3223/2004, por el cual se requirió la adquisición de indumentaria para operarios de la Subdirección de Obras y Mantenimiento, la nota y el Dictámen Nro. 5713 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrantes a fs. 271/275 y 280/288 respectivamente, y lo dispuesto por los Decretos DP Nros. 632/02 y DP 051/03 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 obra la solicitud de la Dirección de Obras y Servicios Generales habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 39 se emitió la Autorización N° 125/2004 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Privada N° 81/2004.

Que, a fs. 64 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: FUSIÓN INDUSTRIAL S.A., CASA QUINTÁS de Carmelo Severino y LATINSEG S.A.

Que, a fs. 236/238 la Junta de Evaluación emitió el Dictamen N° 24/2005.

Que, a fs. 271/275 y 280/288 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos DP N° 632/02 y DP N° 051/03.



HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DEL H. SENADO DE LA NACION
D I S P O N E :

ARTICULO 1°: Aprobar el presente proceso licitatorio.

ARTICULO 2°: Adjudicar la Propuesta N° 3 de la firma LATINSEG S.A. su oferta para los renglones Nros. 1, 2, 3, 4 principales, 7, 8 y 9 por un importe de PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 56/100 (\$ 24.362,56), teniendo en cuenta el descuento del 3% ofrecido por la empresa e imputar el importe total de PESOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 69/100 (\$ 23.631,69) a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°: Desestimar las Propuestas Nro. 1 de la firma FUSION INDUSTRIAL S.A., Nro. 2 CASA QUINTAS de Carmelo Severino y Nro. 3 LATINSEG S.A. sus ofertas para los renglones nros. 1, 2, 3 y 4 alternativas, y declarar desiertos los renglones nros. 5, 6, 10 y 11, según dictámen de la Junta de Evaluación.

ARTICULO 4°: Notificar a través de la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

ARTICULO 5°: Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir la misma previo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 del DP-632/02.

ARTICULO 6°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Presupuesto y Liquidaciones, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICION DGA N°

1024


CARLOS ALBERTO PALLERÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. Senado de la Nación

mat